

El proyecto de la diputada nacional María Emilia Soria para que todos los trabajadores agrarios puedan cobrar el diferencial por zona desfavorable fue aprobado ayer en Comisión de Legislación del Trabajo y próximamente será analizada en Comisión de Agricultura.

Actualmente, la actividad de cosecha y/o empaque de frutas se rige por la Ley de Contrato de Trabajo, por eso los trabajadores de dicho rubro quedan excluidos de la aplicación de los beneficios propios y específicos del Régimen de Trabajo Agrario y de la esfera de actuación de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

Por ello, el proyecto de la Diputada Soria plantea entre otros beneficios, que la Comisión Nacional de Trabajo Agrario -que es quien fija las remuneraciones del sector- debe incluir a las Provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, y el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires como integrantes de la Patagonia. De esta manera, todos los trabajadores agrarios del norte de la Patagonia también percibirán el adicional del 20% sobre la remuneraciones mínimas que fija dicha Comisión y que actualmente solo lo perciben los trabajadores agrarios que desarrollan sus tareas en el sur de la Patagonia - Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur -.

Soria destacó que “Este proyecto da respuesta a un justo reclamo que hace mucho tiempo vienen planteando los trabajadores del empaque y la cosecha de nuestra región. Es una muy buena noticia que este pedido que llevamos al Congreso de la Nación empiece a ser escuchado para que de una vez por todas los trabajadores rurales del Valle obtengan también el beneficio por zona desfavorable que ya percibe el resto de los trabajadores agrarios de la Patagonia”.